

Letras militares.

de Sargentos y la necesidad de local a propósito a este fin, así como de otro que reúna las condiciones apetecidas para la reclusión de individuos y cumplimiento de condenas impuestas por delitos puramente militares, a cuyo efecto interesa se le faciliten datos con relación al término municipal por si en él, o en su cabera existieren locales adecuados al efecto o de fácil habilitación que puedan llenar el objeto.

La apoya el Sr. Sumeras.

El Sr. Sumeras dice que ha tenido ocasión de hablar con el distinguido murciano, Excmo. Sr. Gral. D. Sabas Marin Gobernador militar de esta provincia, quien le manifestó los deseos que tiene de ser útil a su país, y lo dispuesto que está a apoyar el que aquí se establezca esa Academia, si el Ayuntamiento facilitara local, así como para establecer un cuartel con la fuerza necesaria, por lo que sugiere se tenga en cuenta este recuerdo.

Para la Comisión de Cuarteles.

El Ayuntamiento en su vista acordó que sobre dichos particulares informe la Comisión de Cuarteles cuanto se le ocurra y parezca.

Entró el Sr. Guillamon.

Pide el Sr. Salmeron se suspendan las clases en las escuelas p.p. ead. y se pida al Gobierno alguna cantidad del fondo de calamidades.

El Sr. Salmeron propone que en vista de las circunstancias y supuesto que de todos modos se había de hacer dentro de unos días, se acuerde suspender las clases en las escuelas p.p. ead. que así mismo se pida al Gobierno conceda alguna cantidad del fondo de calamidades para atender a los gastos que ocasionen las medidas que ha habido necesidad de adoptar, y que el Ayuntamiento gestione se active el expediente incoado en el Ministerio de Gracia y Justicia para la construcción del Palacio de la Misericordia, por que en esta crisis en que se ha de necesitar trabajo, podran tenerlo en esas obras doscientos o trescientos hombres.

Discusión sobre

El Sr. Marín Baldo dice, respecto del primer